Expediente: **1650/24**
Carátula: **LUNA CARLOS MISAEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27372186955 - LUNA, Carlos Misael-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
27355554932 - SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1650/24

H105016510985

JUICIO: "LUNA CARLOS MISAEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1650/24. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

A la presentación efectuada el 20/11/2026 por la letrada Gisel Andrea Paraguayo, por el perito contador:

1. Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley a la letrada Gisel Andrea Paraguayo en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 27-35555493-2.

2. Adjunte la misma los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

3. Por denunciado el número de teléfono de la letrada interviniente.

4. Por presentada la documentación digitalizada que acompaña, la que deberá estar a disposición del Juzgado en caso de ser requerida

5. Al inicio del trámite de ejecución de sentencia por honorarios: oportunamente, atento que surge de las constancias de la causa, que no se encuentran notificadas las partes en sus domicilios reales/legal de la sentencia regulación de honorarios dictada en autos (art.17 CPL). A tal fin acompañe al interesada los bonos de movilidad correspondientes. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.